Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 09 | Mes 12 | Año 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	41.929.084	DE	ARMENIA				
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0006910	CELULAR	3103779518				
E-MAIL PERSONAL	linaarmenia@hotmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	lina.carvajal@supernotariado.gov.co						
BANCO	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	136070430493	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL No 590 DE Año 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 65.616.210,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 5.965.110,00

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA deberá presentar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	Andrea Mora (01-21/12/2025 Sergio León (22-31/12/2025)
CARGO DEL SUPERVISOR	P. Especializado Grado 20 / P.Especializado Grado 17

CDP No.	33425	CRP No.	107325
FECHA CDP	20/01/25	FECHA CRP	30/01/25

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 29 | Mes 01 | Año 2025

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	PEREIRA
DEPARTAMENTO	RISARALDA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 03 | Mes 02 | Año 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 10 | DIAS 28

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 5.965.110,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 5.965.110,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
DEL	01	12	2025	11	30	100%	DICIEMBRE
AL	30	12	2025				DICIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	298300	NUEVA EPS S.A	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	381800	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	12500	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
	TOTAL A PAGAR	$ 692.600	PLANILLA DE PAGO No.	35641653

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 65.616.210,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 5.567.436,00	$ 5.567.436,00	$ 60.048.774,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 5.965.110,00	$ 11.532.546,00	$ 54.083.664,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 5.965.110,00	$ 17.497.656,00	$ 48.118.554,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 5.965.110,00	$ 23.462.766,00	$ 42.153.444,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 5.965.110,00	$ 29.427.876,00	$ 36.188.334,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 5.965.110,00	$ 35.392.986,00	$ 30.223.224,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 5.965.110,00	$ 41.358.096,00	$ 24.258.114,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 5.965.110,00	$ 47.323.206,00	$ 18.293.004,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 5.965.110,00	$ 53.288.316,00	$ 12.327.894,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 5.965.110,00	$ 59.253.426,00	$ 6.362.784,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ 5.965.110,00	$ 65.218.536,00	$ 397.674,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año		
	DEL	01	12	2025	PAGO No.	DICIEMBRE
	AL	30	12	2025	11	DICIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1, Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema de las ORIP priorizadas y registrar avances en el aplicativo o formatos dispuestos para tal fin. 2. Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. 3. Reportar mensualmente de las actividades de migración, como mínimo 1800 revisiones en los respectivos formatos. 4. Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 5. Adelantar las actividades que se requieran por parte de la Supervisión, en el marco de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad. 6. Realizar cuando se requiera la búsqueda de la información solicitada por las difierentes entidades con injerencia en la política de catastro multipropósito. 7. Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 8. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Adminstrativa y Financiera. El informe mensual correspondiente para el pago de honorarios deberá contener todas las actividades realizadas en el respectivo mes. 9. Las demás que se desprendan de la naturalez del objeto contratado o que se requieran para el adeuado desarrolo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor. Parágrafo. En todo caso, el contratista deberá presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor teniendo en cuenta los lineamiientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. Del 6 de diciembre a la fecha de terminación de los correspondientes contratos, se realizarán las actividadescontractuales respectivas, relacionadas con obligaciones establecidasen el contrato.	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2025 SE EFECTUO LA REVISION DE 1009 FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA CORRESPONDIENTES A 4 TOMOS RURALES DE LA ORIP DEL MUNICIPIO DE PEREIRA : 20,18,16 y 14 CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS COMPRENDIDOS ENTRE 1942 A 1947, DONDE 911 REGISTROS SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA, 95 CONTINUAN EN EL ANTIGUO SISTEMA, Y 3 EN BLANCO,SE PRESENTA FORMATO DE REGISTRO DE FALSA TRADICION CON 95 REGISTROS. LO ANTERIOR DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. TOMO DE MATRICULA 20 RURAL DE LOS AÑOS 1947: SE REVISARON 111 FOLIOS DE LOS CUALES 103 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 8 FALSAS TRADICIONES , POR LO TANTO NO SE PUEDE HACER APERTURA. SE ADJUNTA ARCHIVO EN EXCEL TOMO DE MATRICULA 20. 2. TOMO DE MATRICULA 18 RURAL DE LOS AÑOS 1945, SE REVISARON 298 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 276 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 22 FALSAS TRADICIONES. POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRÍCULAS. SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL ESTUDIO JURIDICO TOMO 18. 3. LIBRO DE MATRICULA 16 RURAL DE LOS AÑOS 1943 Y 1944, SE REVISARON 300 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 273 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, FALSAS TRADICIONES 26 Y 1 EN BLANCO. SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL ESTUDIO JURIDICO TOMO 16. 4. TOMO DE MATRICULA 14 DE LOS AÑOS 1942 Y 1943. SE REVISARON 300 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 259 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, EN BLANCO 2, Y 39 FALSAS TRADICIONES. POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRICULAS INMOBILIARIAS. SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL ESTUDIO JURIDICO TOMO 14.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **41.929.084** de **ARMENIA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **590** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **107325** CDP No **33425**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 5.965.110,00**

Valor en letras: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS CON 00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	12	2025		DICIEMBRE
	AL	30	12	2025	11	DICIEMBRE

Para constancia se firma en **PEREIRA** a los **09** días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
Andrea Mora (01-21/12/2025 Sergio León (22-31/12/2025)
P. Especializado Grado 20 / P.Especializado Grado 17

CONTRATISTA

Firma Contratista
LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ
Cedula de Ciudadania No
41.929.084 **de** ARMENIA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.929.084 de Armenia, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No 590 de 2025 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Dependencia	**Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras**								
Perfil Contratista	**Profesional Especializado Tipo B**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		01	**12**	**2025**		**30**	**12**	**2025**	
Planilla seguridad social	Valor Salud								$298.300
	Valor Pensión								$381.800
	Valor ARL								$12.500
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla								**35641653**
	Periodo de la planilla								**Diciembre de 2025**
	Fecha pago planilla								**2025-12-09**

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025.





Andrea Caterine Mora Silva /Sergio Hernando León Gonzalez
Profesional Especializado Grado 20 /Profesional Especializado Grado 17
Grupo Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-41929084
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-22
FECHA DE PAGO:	2025-12-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35641653
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35641653
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.386.044	$ 0	$ 0	$ 0	$ 298.300	$ 298.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.386.044	$ 0	$ 0	$ 0	$ 381.800	$ 381.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.386.044	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.500	$ 12.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 692.600	$ 692.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/02/2026

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		x
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.	X	
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.	X	
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, A**djuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, A**djuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		x
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025 por un valor igual o superior a 4000 UVT ($199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los $**6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,



LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ

CC. 41.929.084 de Armenia Quindío

Bogotá, D.C. 22/12/2025

Doctor:
SERGIO HERNANDO LEÓN GONZÁLEZ
Profesional Especializado Grado 17 de la Superintendencia Delegada de Tierras
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como supervisor (a) de los contratos de prestación de servicios.

Respetado Doctor:

Se le ha designado a partir del 22 de Diciembre del 2025 como supervisor de los Contratos de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

No	Contratista	No contrato
1	Alejandro Jiménez Ospina	594 de 2025
2	Andrea Torres Tamara	342 de 2025
3	Andrés Alfonso Ortega Bayona	2146 de 2025
4	Andrés Mauricio Cuarán Guerrero	938 de 2025
5	Angela Bibiana Ladino Romero	588 de 2025
6	Carlos Augusto Leyton Valencia	591 de 2025
7	Carolina Acevedo Galvis	586 de 2025
8	Carolina Gómez Candela	585 de 2025
9	Daniel Arcesio Hernández cáliz	341 de 2025
10	Diana Marcela Rubiano Sepúlveda	343 de 2025
11	Diego Mauricio Clavijo Benito	1929 de 2025
12	Dorely Pardo Contreras	582 de 2025
13	Eblin Dionicio Rodríguez Sinisterra	BM023 de 2025
14	Eduar José Santos Peralta	578 de 2025
15	Eyder Alejandro Diaz Rangel	347 de 2025
16	Felix María Campos Chaves	767 de 2025
17	Gina Mayerly Quintero Galvis	766 de 2025
18	Gustavo Garys Bermúdez Molina	770 de 2025
19	Iván Gonzalo Camacho Moreno	768 de 2025
20	Jhon Alexander Mejía Millán	345 de 2025
21	Johanna Alexandra Herrera Rodríguez	576 de 2025
22	Jorge Alberto Montenegro Peña	348 de 2025
23	José Daniel Baquero Luna	2145 de 2025
24	Juan Duque Rendon	592 de 2025

25	Julie Torres Moreno	BM024 de 2025
26	Laura Vanessa Narváez Yepes	579 de 2025
27	Lina María Carvajal Suarez	590 de 2025
28	Luis Alfredo Correa Venecia	2255 de 2025
29	Magda Isabel Rodríguez Gómez	346 de 2025
30	María Camila Guerrero Benavidez	2459 de 2025
31	María del Pilar García Giraldo	589 de 2025
32	María Paula Perdomo Almanza	769 de 2025
33	Mateo Mesu Gómez	BM022 de 2025
34	Milton Octavio Rodríguez Montero	771 de 2025
35	Moisés Prado Trujillo	2147 de2025
36	Oscar Miyer Ortega Ortiz	584 de 2025
37	Paola Andrea Barragán	593 de 2025
38	Pedro Vicente Parra Hende	595 de 2025
39	Raúl Andrés Malagón Grajales	764 de 2025
40	Santiago Alejandro Duarte Castaño	765 de 2025
41	Víctor Adrián Ortiz Bocanegra	580 de 2025
42	Víctor Manuel Ospina Ospina	2390 de 2025
43	Wendy Johanna Mendoza Castañeda	583 de 2025
44	Yenifer Caterine Escobar Narváez	2389 de 2025
45	Yenny Fernanda Castiblanco Murcia	577 de 2025
46	Yohana Gabriela Baquero Gutiérrez	587 de 2025

Solicitud realizada mediante Memorando No. SNR2025IE-035375-3 del 28 de noviembre de 2025, labor que debe cumplir, hasta el reintegro de vacaciones de la **Dra. Andrea Caterine Mora Silva,** es decir, hasta el 14 de enero de 2026, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Se aclara que una vez reasuma sus funciones la **Dra. Andrea Caterine Mora Silva**, asumirá de manera inmediata la supervisión de los contratos relacionados en el presente oficio.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO
Secretaria General y Ordenadora del Gasto.

Proyectó: Zulay Ariza Peralta–Dirección de Contratos SNR
Revisó y aprobó: David Felipe Sánchez Mora- Director de Contratos SNR